



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN

~  
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

**SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 33/2019**

Expediente: FG-000075/2019

REF.: Adquisición de un grabador de conversaciones telefónicas para cuatro líneas destinado a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción – Especificaciones Técnicas</b>
I	1 (uno)	Grabador de conversaciones telefónicas según <b>Anexo – Especificaciones Técnicas</b>

**Plazo para cierre de recepción de oferta: 12 de Septiembre de 2019 – 12:00 hs**

La cotización podrá expresarse en dólares estadounidenses (\*) y se hará por renglón completo.

- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

- Plazo de entrega: máximo 15 (quince) días corridos de notificada la adjudicación.

- Lugar de entrega: El bien deberá ser provisto en el inmueble sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario . Para coordinar la entrega deberán comunicarse con el Sr. Martin Lassus (0341) 4721700 int. 5753

- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.

- Adjuntar :

\* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.

\* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

\* Especificar **marca y modelo** de los equipos ofrecidos.

- Consultas administrativas: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)

- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpa.santafe.gov.ar](mailto:contrataciones@mpa.santafe.gov.ar)

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

(\*) Forma de conversión de moneda extranjera: la conversión se realizará tomando el valor del dólar tipo vendedor suministrado por el BNA al cierre de operaciones de los días hábiles inmediatos anteriores: a) al de fecha de cierre de recepción de ofertas a los fines de comparación de precios, b) al de facturación, para la liquidación y pago en caso de resultar adjudicatario.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

**Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: [presupuesto@mpa.santafe.gov.ar](mailto:presupuesto@mpa.santafe.gov.ar)**

**En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**